

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día **CATORCE** de **FEBRERO** dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las **Diputadas y Diputados: MAURO CRUZ SÁNCHEZ, RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS, TANIA CABALLERO NAVARRO, BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, Presidente e Integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así como el Diputados ISAAC LOPEZ LOPEZ, CECILIA OLIVIA CRUZ, ELISA ZEPEDA LAGUNAS, ANALY PERAL VIVAR y DULCE BELÉN URIBE MENDOZA, Presidente e Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en atención a la convocatoria realizada en coordinación por los Presidentes de ambas Comisiones Permanentes, de fecha doce de febrero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 55, 65 fracción X y XVII, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 24,25, 26, 27 fracciones I, II y III, 42 fracción IX y XVII, 47 al 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; acto seguido, el Diputado Presidente de Gobierno y Asuntos Agrarios solicita al Secretario Técnico, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS</b>		
<b>DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. RAYNEL RAMÍREZ MÍJANGOS</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. ANALY PERAL VIVAR</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA</b>	<b>INTEGRANTE</b>	<b>PRESENTE</b>

Acto seguido, en uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Agrarios Mauro Cruz Sánchez, y toda vez que se encuentran presentes **la totalidad** de los miembros integrantes de las Comisiones Unidas declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los

efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----ORDEN DEL DIA: -----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del ingreso y tramite del expediente CPGAA/070/2025, relativo a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y REPARAR INTEGRALMENTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN EL ESTADO DE OAXACA.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la Comisiones Unidas el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por mayori de los presentes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, en uso de la palabra, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta: Que en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios y el Dip. Isaac López López, Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 65 fracción X y XVII, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 24,25, 26, 27 fracciones I, II y III, 42 fracción IX y XVII, 47 al 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento a los Acuerdos Parlamentarios Aprobados por el Pleno del Congreso del Estado, se turnó a esta comisión dicho expediente para su análisis, discusión y a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisiones Unidas

el expediente que a continuación se menciona:

1.- Se da cuenta con los oficios con número **LXVII/A.L./COM.PERM/385/2025** y **LXVII/A.L./COM.PERM/389/2025**, suscritos por el Licenciado Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, de fecha 28 de enero de 2025; y turnado el día 30 de enero de 2025 a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios y Comisión Permanente de Derechos Humanos, respectivamente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, por el que remite el oficio de fecha 20 de enero de 2025, firmado por **El Consejero Jurídico de Gobierno del Estado Maestro Geovany Vásquez Sagrero**, donde expone: *Por instrucción del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49 párrafo primero, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, VENGO A PRESENTAR la "Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca"*, debidamente signada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; para su estudio. -----

2.- Por lo anteriormente expuesto, se informa que el expediente de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, mediante el cual se registra y forma el expediente con el número **CPGAA/070/2025** y **CPDH/009/2025**, de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios y Comisión Permanente de Derechos Humanos, respectivamente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, para su estudio y procedencia; lo cual se acuerda tramitar en Comisiones Unidas en términos de lo dispuesto 47 al 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

3.- Se explica el estado en que se encuentra el expediente radicado en comisiones unidas, y de la revisión a las constancias que lo integran, del estudio realizado a la "Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca" se determina que la misma traerá consigo una carga presupuestal para el Poder Ejecutivo del Estrado de Oaxaca; por lo que en términos a lo establecido en el **Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, Título Sexto de Los Instrumentos Parlamentarios, Capítulo Tercero de los Dictámenes, Artículo 66. **En el caso de que las iniciativas impliquen un impacto presupuestal, la comisión o comisiones deberán solicitar a la Mesa de Estudios de Impacto Financiero y Presupuestal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una proyección de dicho impacto.** Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en vigor. **EN TALES CIRCUNSTANCIAS SE PROPONE GIRAR OFICIO** a la Secretaria de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado y al Instituto Ricardo Flores Magón del Honorable Congreso del Estado a efecto de que emitan el impacto presupuestal de la "Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca" para lo cual remítaseles la iniciativa y anexos correspondientes. -----

2.- Por último, pide a cada uno de los miembros Diputados y Diputadas de las Comisiones Unidas reunidas, analicen el proyecto de iniciativa por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca, y hagan llegar al Mtro. Eduardo Sánchez Bautista Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para establecer observaciones que ayude a construir de manera adecuada el estudio de procedencia de la iniciativa. -----



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

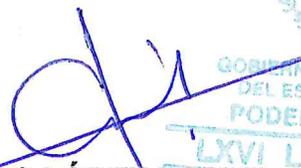
DIP. RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS  
INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
INTEGRANTE

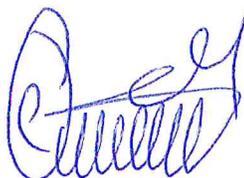
DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO  
INTEGRANTE

DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA  
INTEGRANTE

COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.



DIP. ISAAC LÓPEZ LOPEZ.  
PRESIDENTE



DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN.  
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.  
INTEGRANTE

DIP. ANALY PERAL VIVAR.  
INTEGRANTE



DIP. DULCE BELÉN URIBE MENDOZA.  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CORRESPONDIENTE A COMISIONES UNIDAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS Y COMISION PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----